



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-70333904- -APN-DVPS#ANMAT

VISTO el EX-2021-70333904- -APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA OCK S.R.L., CUIT N° 30711859477, Legajo N° 324 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica ROMINA GABRIELA FERRERI, Documento Nacional de Identidad N° 30.072.475, Matrícula Provincial N° 3.872, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA OCK S.R.L., Legajo N° 324, con domicilio en la calle José Ingenieros N° 866, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a partir del 01 de abril de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica GILLIHUEN SAMIRA PETEAN, Documento Nacional de

Identidad N° 35.454.259, Matrícula Provincial N° 4.266, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA OCK S.R.L., Legajo N° 324, a partir del 03 de mayo de 2021.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-70333904- -APN-DVPS#ANMAT